ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010

CUENTAS AÑO 2013
Y MEMORIA EXPLICATIVA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

250 AÑOS

ÍNDICE

· Memoria explicativa cuentas 2013 5

Introducción 6

- Cuenta general de ingresos y gastos 2013 7

Resumen 8

Gráficos comparativos ingresos/gastos 2009-2013 9

Estructura 11

Notas explicativas 12

Ingresos 12

Gastos 23

- Balance de situación a 31 de diciembre del 2013 29

Introducción 30

Estructura 31

Resumen 32

Notas explicativas 32

Activo 33

Pasivo 33

- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2013 35

Introducción 36

Estructura 37

Notas explicativas y resumen 38

Gráficos sobre pagos de la Xunta de Galicia para Letrado del Turno de oficio 39

- Nota final 40

· Cuentas 2013 41

- Cuenta general de ingresos y gastos 2013 42

- Balance de situación a 31 de diciembre del 2013 45

- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2013 47

memoria explicativa

cuentas 2013

introducción

La estructura económica de los Colegios Profesionales, las exigencias contables y el objetivo de máxima claridad y transparencia que persigue la Junta de Gobierno obligan a que las cuentas 2013, que se someten a la aprobación de la primera Junta General Ordinaria del año, vayan acompañadas por una memoria explicativa que sirva para facilitar su mejor comprensión.

En la elaboración de estas cuentas han participado la Tesorera de la Junta de Gobierno, la secretaría técnica, el departamento de contabilidad colegial y la asesoría económica externa.

Siguiendo la línea iniciada en los presupuestos/2014, se han unificado las partidas afines y, tras un proceso de identificación, se separaron los gastos básicos colegiales de los complementarios, con la imputación o asignación de los correspondientes ingresos.

Las cuentas 2013 conforman un cuerpo compuesto por una memoria explicativa, la cuenta general de ingresos y gastos, el balance de situación a 31 12 2013 y la cuenta de resultados a 31 12 2013, que ofrecen una información exhaustiva de la evolución y marcha económica del Colegio durante el 2013, así como de anualidades anteriores (evolución *histórica*).

Además, se ha tratado de visualizar la variación en el tiempo de partidas significativas de lo ingresos y gastos utilizando, como instrumento, gráficos explicativos.

cuenta general de ingresos y gastos

a 31 de diciembre del 2013

Resumen

Los **ingresos** imputables al 2013 ascendieron a 1.925.651,45 euros y los **gastos** a 1.421.197,33 euros.

La partida de **ingresos** supone un **+24,68%** respecto a los presupuestados para el ejercicio (1.544.500€) y un +14,964% de los obtenidos en el 2012 (1.674.993,36€).

En cuanto a los **gastos**, se han ejecutado el **92,02%** de los presupuestados para el 2013 (1.544.500€), lo que supone un +0,705% de los reales del 2012 (1.411.250,73€), que, a su vez, significaron una realización del presupuesto del 95,71%.

Los **ingresos** imputados a los servicios básicos (GI) ascendieron a 867.955,63 euros, frente a los **gastos** por el mismo concepto que fueron de 658.416,87 euros, lo que arroja un **+31,825%** (209.538,76€).

Los **ingresos** correspondientes a los servicios complementarios (GII) alcanzaron 1.057.695,82 euros y los **gastos** 762.780,46 euros, es decir, un **+38,663%** (294.915€).

La diferencia total entre ingresos y gastos fue de **+35,395%** (504.454,12€).

Este saldo favorable de ingresos trae causa fundamental, como se explicará con detalle más abajo, en el coyuntural aumento de incorporaciones que, hasta el 31 de octubre, generó la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Ya en anteriores anualidades, en especial en el 2011, esta norma provocó un aumento de colegiaciones, que tuvo el correspondiente reflejo en el capítulo ingresos.

Por otro lado, esta bolsa de tesorería o fondo social permite afrontar, desde una posición más sólida, las incertidumbres de financiación que anuncia la próxima Ley de Servicios y Colegios profesionales y el posible incremento de bajas. Además, posibilita asumir líneas de contención de cuotas (en el 2013 se congelaron y para el 2014 se han bajado), realizar inversiones en nuevos servicios (bases de datos gratuita en la web, etc.), manteniendo los actuales (seguro de RC, etc.), y continuar apostando con firmeza por la formación bonificada o gratuita.

gráficos comparativos de la evolución de ingresos y gastos 2009 2013

1.- Gráfico líneas Ingresos-Gastos 2009-2013:

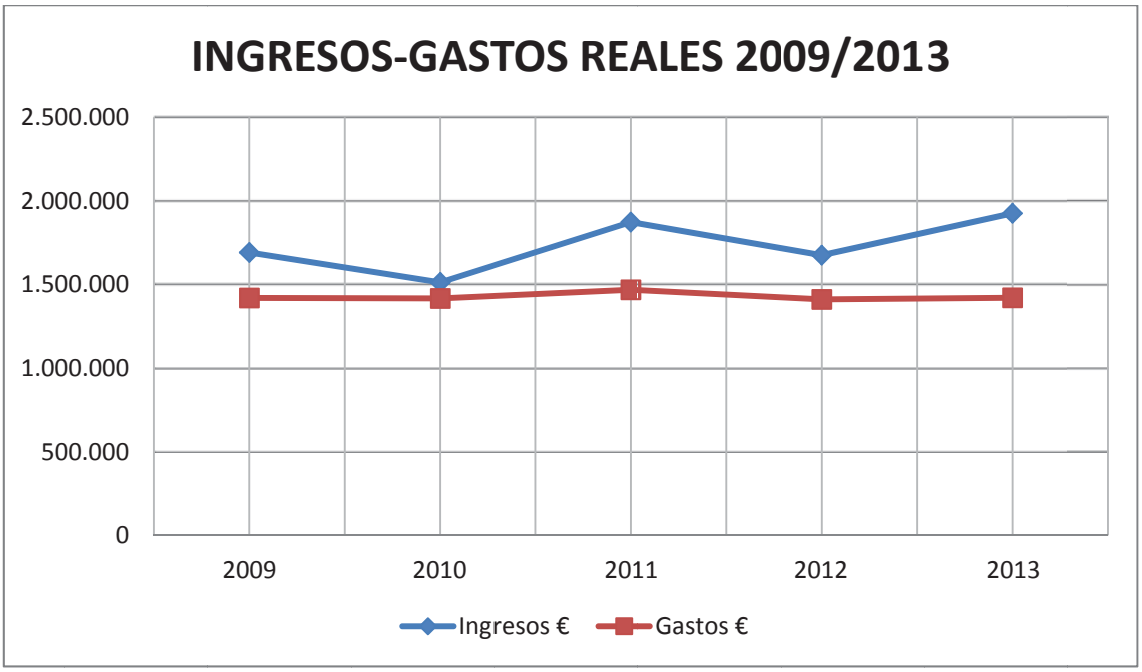

2.- Gráfico columnas Ingresos-Gastos 2009-2013:

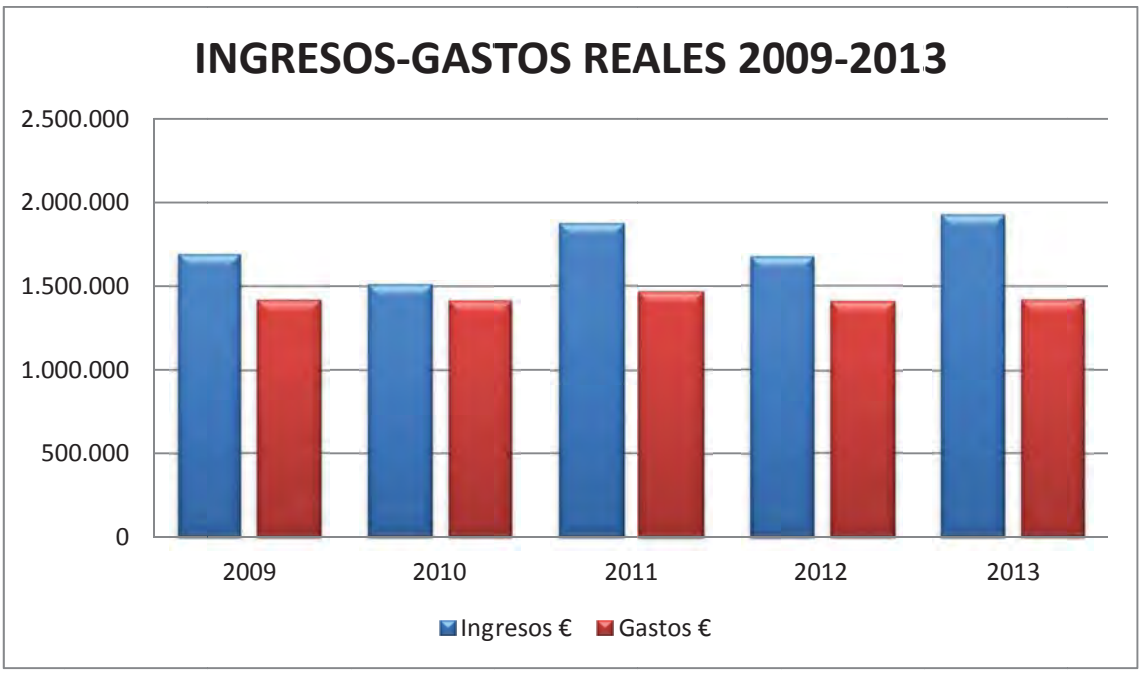

3.- Gráfico columnas ingresos-gastos presupuestados-reales 2009-2013:

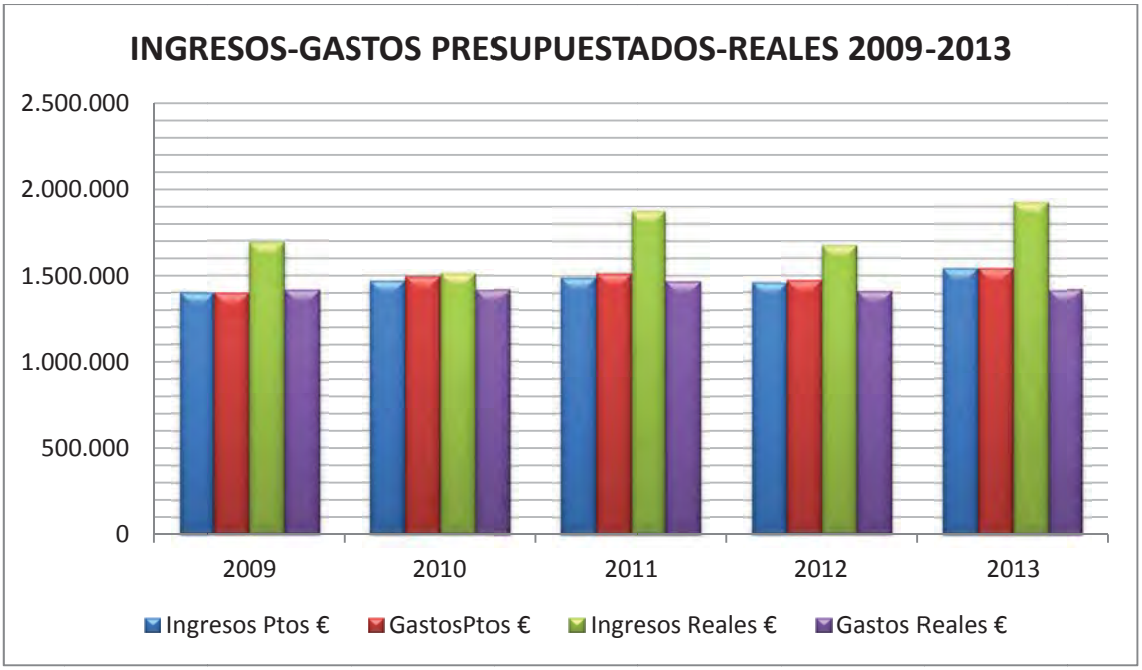

estructura

ingresos

I. Incorporaciones
II. Cuotas colegiales
III. Servicios profesionales
IV. Intereses bancarios
V. Recibos atrasados
VI. Infraestructura de Turno de Oficio
VII. Formación/Escuela de Práctica Jurídica
VIII. Cuotas Registro de Sociedades

inversiones y gastos

funciones y servicios básicos grado I

I. Gastos generales del colegio
II. Personal
III. Gastos bancarios
IV. Provisión para devolución de recibos
V. Actividad colegial
VI. Gastos Turno de Oficio y SOJ
VII. Inversiones

funciones y servicios complementarios grado II

VIII. Formación y escuela de práctica jurídica
IX. Actividades culturales y sociales
X. Ayudas y seguro de responsabilidad civil
XI. Dotaciones
XII. Gastos bancarios
XIII. Provisión para devolución de recibos
XIV. Inversiones

notas explicativas

ingresos

introducción

Los ingresos obtenidos se imputan de la manera y en los porcentajes que luego se dirán a las funciones y servicios Grado I o a las funciones y servicios Grado II. Como se explicará con más detalle al hablar del apartado de gastos, las funciones y servicios Grado I corresponden a las funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a las y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

I cuotas de incorporación

Los ingresos obtenidos por cuotas de incorporación ascendieron a **203.212 euros**, frente a los 50.000 euros presupuestados y los 74.775 euros ingresados por el mismo concepto en el ejercicio 2012, que se imputan al 50% a los Gastos Grado I y Grado II (a partir de ahora GI y GII).

El motivo de este gran aumento estriba, como ya se dijo, en Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, la cual estableció, para los licenciados en derecho a la entrada en vigor de la Ley, como última fecha para colegiarse sin necesidad de obtener el título profesional de Abogado (evitando cursos o máster y examen) la del 31 de octubre. Así, hasta tal fecha se incorporaron en el Colegio un número importante de nuevos colegiados -281 en todo el año- con el consiguiente incremento de ingresos.

La cuota de incorporación vigente hasta el 31 de diciembre del 2013 para colegiados ejercientes era de 950€ y de 450€ para los no ejercientes; si bien los ejercientes provenientes de un Colegio de Galicia estaban exentos de abono, al existir un acuerdo de reciprocidad, y a los procedentes de otro Colegio del Estado se les aplicaba una reducción del 50%, es decir, 475€.

gráficos comparativos de la evolución del censo de colegiados y su reflejo en los ingresos por incorporaciones 2007 2013

1.- Gráfico columnas censo colegiados 2007-2013:

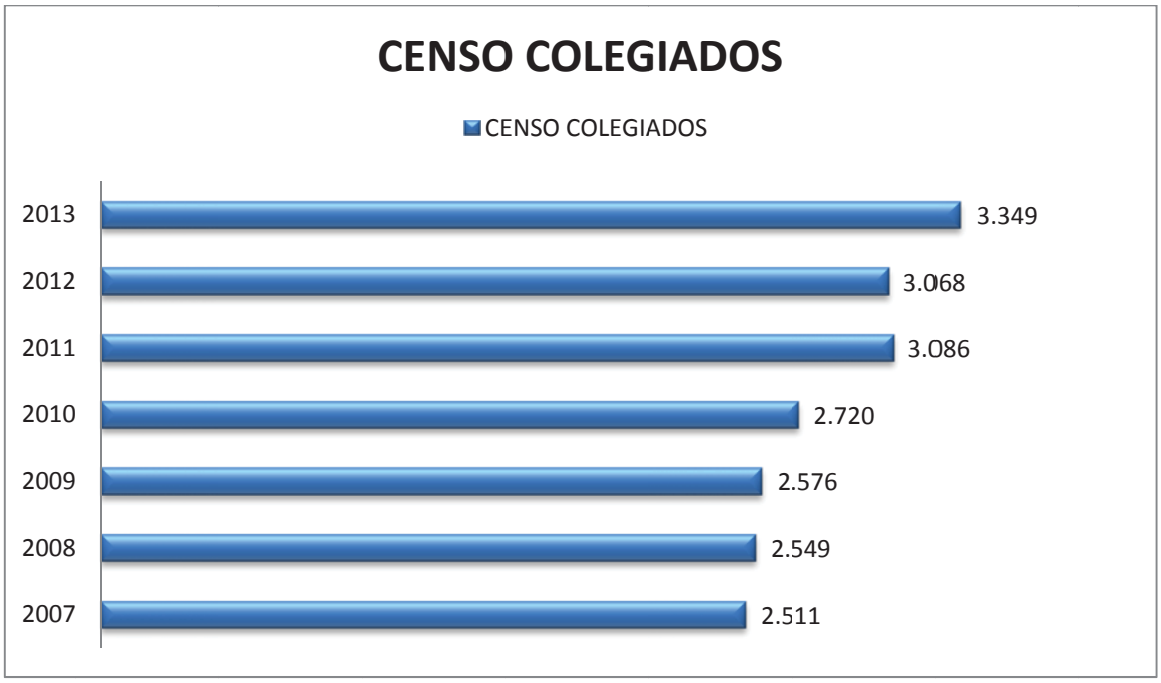

2.- Gráfico columnas ingresos por incorporaciones 2007-2013:

II cuotas ordinarias por censo

Legislación normas y acuerdos estatutarios

Artículos 53.f), 58 y 63 del R.D. 658/2011, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, los artículos 45.1.f), 77, 103 y 104 de los Estatutos Colegiales, aprobados por Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2002, el artículo 6 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y los artículos 9 y 17 de la Ley 11/2011, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como los acuerdos del Consello da Avogacía Galega de 6 de mayo del 1999, de la Junta de Gobierno de 25 de junio del 2003, 4 de junio del 2008, 26 de mayo del 2009, 11 de mayo del 2010 y 11 de diciembre del 2012 y de la Junta General Ordinaria del 28 de diciembre del 2012. Mediante estos dos últimos acuerdos, se aprobó la congelación de las cuotas durante la segunda mitad del 2012 y todo el 2013.

reglas para su cálculo

Para el cálculo y aplicación de las cuotas ordinarias fijadas se tuvieron en cuenta las siguientes **normas o reglas**:

- Censo colegial: se toma en consideración el censo colegial en el momento de elaboración de los presupuestos anuales y la previsión de bajas y altas.
- Potenciales usuarios: relacionado con el anterior parámetro, se analizan los posibles usuarios de las funciones y servicios colegiales, tanto los básicos como los complementarios.
- Infraestructura y gastos derivados: se evalúa las necesidades estructurales para atender a las funciones y servicios básicos y complementarios, así como los gastos derivados.
- Evolución de los ejercicios anteriores: se estudia la evolución presupuestaria y de las cuentas de los ejercicios anteriores.
- Incidencia de iniciativas legislativas: por último, no puede dejar de preverse la aprobación de normas que pueden afectar a la financiación de los Colegios Profesionales, en especial en lo referente al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Los ingresos por cuotas ordinarias fueron de 1.397.654,30 euros, siendo esta la partida fundamental de las cuentas, pues supone el 72,80% del total. La cifra se obtiene descontadas ya las cuotas correspondientes al Consejo General de la Abogacía Española (45,20€ anuales por colegiado residente) y al Consello da Avogacía Galega (11€ anuales por colegiado residente), es decir, 162.590,35€, y supone un **+5,92%** de lo presupuestado para el 2013 (1.319.500€) y un **+4,53%** de lo ingresado en el 2012 (1.337.111,32€).

Las cuotas de los ejercientes se imputan al 60% a los Gastos GI y al 40% a los GII, salvo los que no tengan un año de antigüedad, en cuyo caso se imputa al 100% su cuota reducida a los gastos GI; el resto de cuotas (no ejercientes y no residentes) se imputan por completo (100%) a los Gastos GII.

cuotas mensuales vigentes en el 2013 **(1)**

1º.- <u>Ejercientes residentes con más de un año de antigüedad</u>: (2)

A) <u>Imputable a Gastos GI</u>:

Mensual 30,47€
Anual 365,64€
- CGAE: 45,20€
- CAG: 11,00€

B) <u>Imputable a gastos GII</u>:

Mensual 20,32€
Anual 243,84€
Total mensual 50,79
Total anual 609,48€
(Real anual 553,28€, sin CGAE y CAG)

2º.- <u>Ejercientes residentes con menos de un año de antigüedad</u>:

Total mensual 26,24€
Total anual 314,88€
- CGAE: 45,20€
- CAG: 11,00€
(Real Anual 258,68€, sin CGAE y CAG)

3º.- <u>No ejercientes residentes</u>:

Total mensual 26,24€
Total anual 314,88€
- CGAE: 45,20€
- CAG: 11,00€
(Real anual 258,68€, sin CGAE y CAG)

4º.- <u>No residentes (ejercientes y no ejercientes)</u>:

Total mensual 22,71€

Total Anual 272,50€

(1) El contenido (funciones y servicios) de las cuotas se relaciona más abajo. <u>Por acuerdos de Junta de Gobierno de 28/11/2013 y de Junta General Ordinaria de 30/12/2013, se aprobó una disminución general de las cuotas por censo para el **2014**, que se reflejó en los presupuestos de dicho ejercicio</u>.

(2) Se desglosan por funciones o servicios básicos (Grado I: 60%) y funciones y servicios complementarios (Grado II: 40%)

contenido de las cuotas funciones y servicios

1º.- <u>Ejercientes residentes</u>:

A) Servicios y funciones básicos: (Grado I: GI)

<u>Contenido</u>:

- Participación en Consejos u Organismos consultivos de la Administración.
- Llevanza de registro/fichero de colegiados, facilitando a las Administraciones públicas información sobre los colegiados y el funcionamiento del Colegio: listado de Abogados disponibles para desempeñar la actividad de Contadores para división judicial de patrimonios, listado Abogados y sociedades profesionales disponibles para desempeñar la actividad de administrador concursal, listado de Abogados especialistas en Arbitraje, listado de Abogados dispuestos a actuar como árbitros para actuar ante el Tribunal Arbitral para la Industria y Construcción, etc.
- Registro de Despachos Colectivos
- Ordenación de la actividad profesional y ejercicio de la facultad disciplinaria.
- Aplicación informática de gestión.
- Actuaciones referentes a cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- Adopción de medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional de conformidad con las leyes.
- Emisión de informes en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales.
- Atención de las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.
- Funciones que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Ejercicio de las funciones encomendadas por la Administración y colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- Prestación del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita, incluida la formación obligatoria.
- Ventanilla única.
- Memoria anual.

- Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios (mediación en materia deontológica, mediación en materia de honorarios, tramitación de quejas, etc.).
- Gastos comunes y derivados (incluidos representación).
- Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
- Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con los fines colegiales que puedan ser solicitadas o se acuerde formular por propia iniciativa.

B) Servicios y funciones colegiales complementarios: (Grado II: GII)

Contenido:

- Ayuda por Intervención Quirúrgica.
- Ayuda por Incapacidad Transitoria para la profesión.
- Ayuda por Defunción.
- Ayuda graciable por años de ejercicio.
- Seguro Responsabilidad Civil con cobertura 60.000 euros por siniestro, sin límite de siniestros.
- Firma digital.
- Página web.
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas a través de página web.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Aula informática.
- Servicio de togas.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de práctica Jurídica)
- Participación en el Servicio de mediación colegial ICACOR.Media.
- Actividades culturales y deportivas.

2º.- Coolegiados ejercientes residentes menos de un año:

Contenido:

- GI y GII.

3º.- No ejercientes residentes:

Contenido:

- Ayuda por intervención Quirúrgica.
- Ayuda por defunción.

- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica).
- Página web.
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Aula informática.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Actividades culturales y deportivas.

4º.- No residentes (ejercientes y no ejercientes):

Contenido:

- Ayuda por intervención Quirúrgica
- Ayuda por Defunción.
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica).
- Página web.
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Aula informática.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de togas en caso de ser ejerciente.

GRÁFICO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR CUOTAS ORDINARIAS POR CENSO 2007 2013

1.- Gráfico columnas ingresos por cuotas ordinarias 2007-2013:

II INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Esta partida representa apenas 0,80% de los ingresos presupuestados, los cuales se imputan al 100% a los Gastos GII, con un resultado de **+3,55%** sobre lo presupuestado. Engloba, además de la aportación de la Mutualidad General de la Abogacía Española, los siguientes derechos cuyo importe fue establecido por Junta de Gobierno de 26/5/2009:

Certificaciones: 12€

Habilitaciones asuntos propios no Colegiados: 150€

Habilitaciones asuntos propios Colegiados no Ejercientes: 50€

IV INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS

Aquí se incluyen los intereses bancarios devengados por las puntas de la tesorería colegial, que se imputan al 50% a los GI y GII con un resultado de **+91,14%** sobre lo presupuestado.

V INGRESOS POR RECIBOS ATRASADOS

Se han recuperado 36.549,41 euros, es decir, un **+21,83%** sobre lo presupuestado (30.000€), lo que supone un **-23,43%** respecto al 2012 (47.739,28€), imputándose al 50% a los GI y GII.

En la partida correspondiente de gastos se analiza las devoluciones de recibos, si bien seguidamente se expresa gráficamente y de forma conjunta la marcha de los recibos devueltos y recuperados.

GRÁFICO SOBRE RECIBOS DEVUELTOS Y RECUPERADOS 2008 2013

1.- Gráfico de líneas sobre devolución/recuperación de recibos 2008-2013:

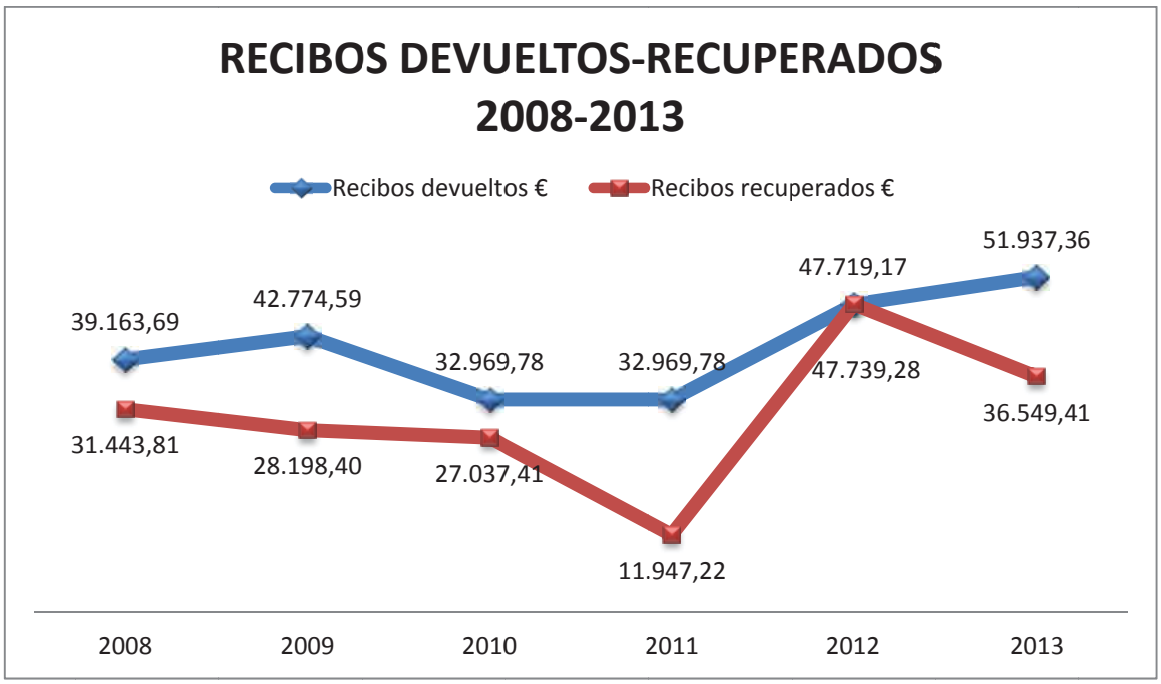

VI INFRAESTRUCTURA DEL TURNO DE OFICIO Y SOJ

En la actualidad, la Administración adeuda a los Colegios de Abogados de Galicia los gastos de infraestructura derivados de la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita correspondientes a los años 2012 y 2013. El pago que se efectuó en este ejercicio (117.561,81€), es el último restante del 2011.

gráfico sobre los abonos de la xunta de galicia por los gastos de infraestructura derivados de la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita 2007 2013

1.- Gráfico de líneas sobre ingresos por gastos de infraestructura 2007-2013:

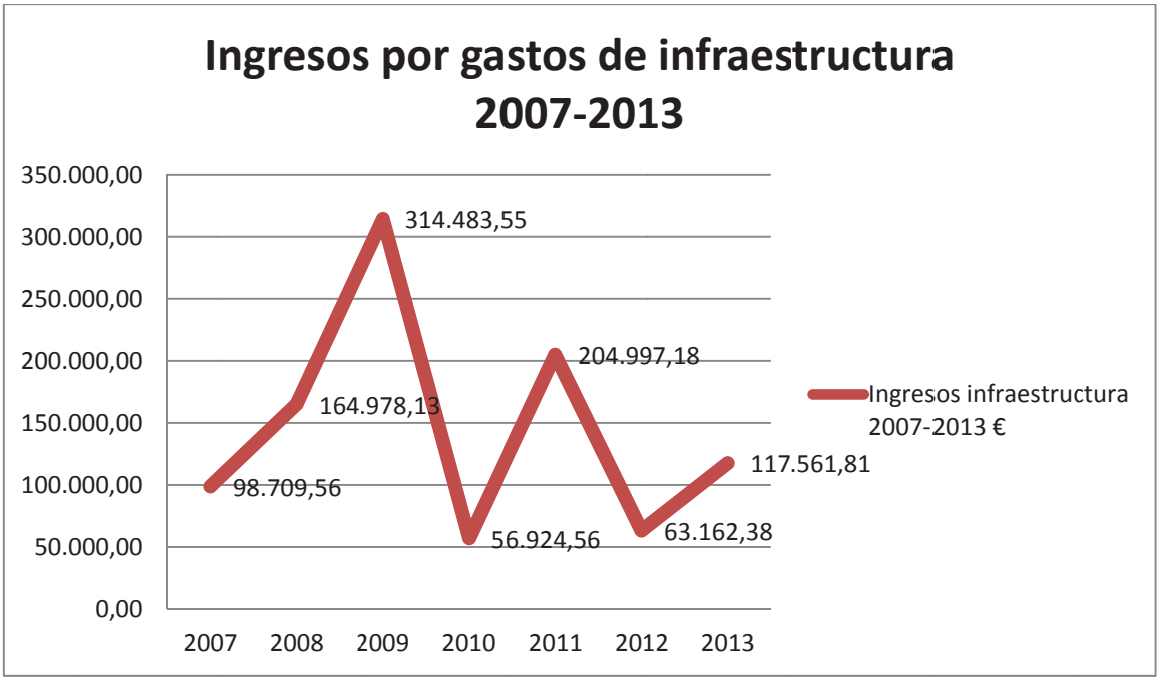

VII formación y escuela de práctica jurídica

Como ya se hizo en el presupuesto del 2014, siguiendo el criterio de racionalizar partidas presupuestarias y unificar las de la misma naturaleza, la partida VII de ingresos engloba los derivados de formación y Escuela de Práctica Jurídica.

La apuesta de la Junta de Gobierno por una potente formación inicial y continuada -durante el 2013 se organizaron 27 cursos y actividades formativas-, se constata en la partida de ingresos por formación y EPJ y tiene su contrapartida en los gastos derivados, como se analiza en el epígrafe correspondiente.

Los ingresos ascienden a 113.720,64 euros, que supone un **+72,30%** de lo presupuestado (66.000€) y un **+1,10%** de lo alcanzado en el 2012 (112.488,04€).

Debe señalarse que el retraso en la transferencia de las cuotas del Máster, todavía pendientes, que son gestionadas por la Universidad de A Coruña lastra el resultado de esta partida.

VIII CUOTAS REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

A la vista de la aprobación y publicación de la Ley 2/2207, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, y en cumplimento de su disposición transitoria segunda, la Junta de Gobierno, en sesión de 22 de marzo de 2007, acordó constituir el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.

En la actualidad figuran inscritas, en las distintas secciones, **65** sociedades profesionales.

Las **cuotas y derechos** establecidos para las sociedades profesionales son las siguientes:

- Cuota de primera inscripción: 100€
- Cuota por inscripciones subsiguientes: 50€
- Cuota anual de mantenimiento: 200€
- Cuota por emisión de certificaciones: 12€

Contenido:

- Aplicación informática específica y su mantenimiento.
- Notificación periódica a organismos (Ministerio, Xunta, CGAE, CAG)
- Ejercicio responsabilidad disciplinaria.
- Calificación jurídica de las inscripciones.
- Tramitación de altas, inscripciones, bajas, certificaciones, Notificaciones, comunicaciones, etc.
- Control anual de la vigencia y suficiencia del seguro de responsabilidad civil.
- Fichero en la agencia de protección de datos: tramitación mantenimiento.
- Posible utilización de instalaciones y servicios colegiales.
- Seguro RC automático a las sociedades profesionales monodisciplinares y condiciones preferentes para las ampliaciones de las monodisciplinares y las pólizas de las multidisciplinares.

Los ingresos obtenidos por este concepto se imputan en un 100% a los Gastos GI, que ascienden a 12.750 euros, lo que supone una ejecución del presupuesto de **141,67%**.

inversiones y gastos

introducción

Al igual que los ingresos, los gastos se dividen, por un lado, en los derivados de los funciones y servicios Grado I y, por otro, en los dimanantes de los funciones y servicios Grado II. Como ya se dijo más arriba, los funciones y servicios Grado I corresponden a los funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a los y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

funciones y servicios básicos gi

i gastos generales

Esta partida que, en síntesis, engloba los gastos necesarios para el funcionamiento colegial y sus derivados (mantenimientos, material de oficina, suministros, etc.), se ha ejecutado en un **98,92%** de lo presupuestado y supone un 13,13% del gasto total (186.655,85€).

ii personal

Los gastos de personal ascendieron a 346.547,38 euros, y, por tanto, se ha ejecutado el **92,41%** de los presupuestados (375.000), lo que supone un 24,38% de los gastos totales y un 17,9% de los ingresos totales.
La plantilla colegial estaba formada en 2013 por 11 personas, con los siguientes departamentos: secretaría técnica, contabilidad y ayudas, administración, informática, turno de oficio, biblioteca, sala de togas-archivo y limpieza.
Los gastos de personal permanecen estables en el tiempo, rondando el 24% de los gastos totales y el 18% de los ingresos totales.

gráficos comparativos de gastos totales, ingresos totales, gastos por personal 2009 2013

1.- Gráfico de barras comparativo gastos totales-gastos personal 2009-2013:

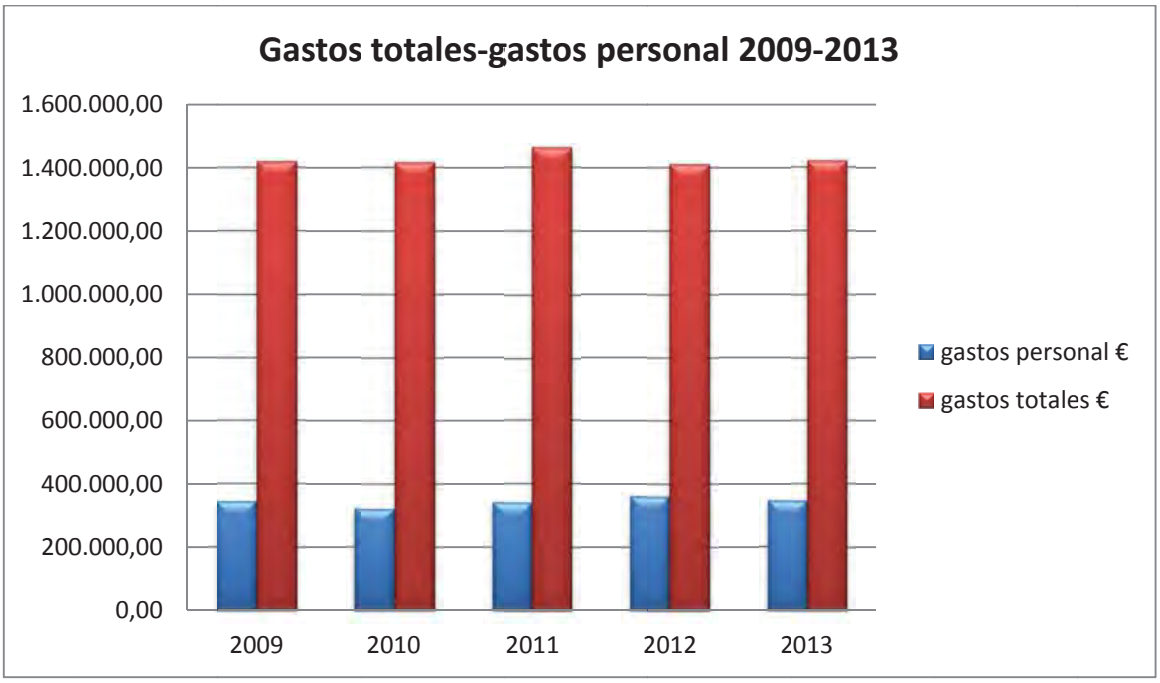

2.- Gráfico de barras comparativo ingresos totales-gastos personal 2009-2013:

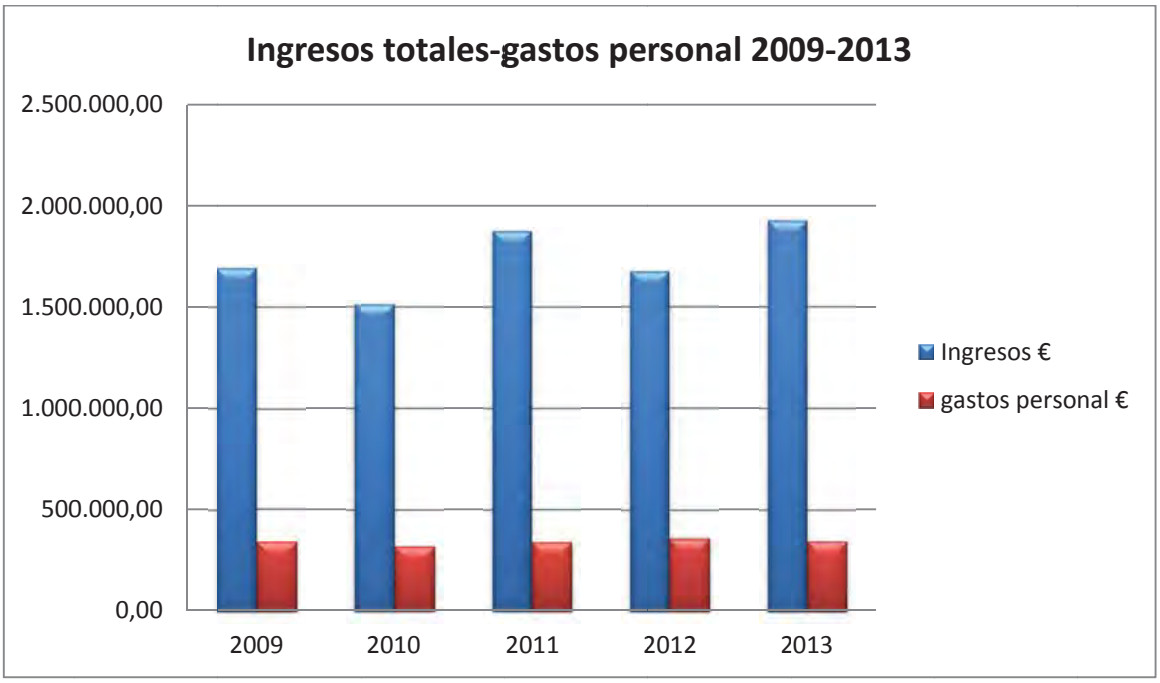

III Gastos bancarios

Se imputan a partes iguales a los GI y GII.

IV Provisión para devolución de recibos

Se han devuelto 51.937,36 euros en recibos, lo que supone **+23,66%** de lo presupuestado (42.000€), y un +8,84% de las devoluciones del 2012 (47.719,17€).

El importe devuelto se imputa a partes iguales a los GI y GII.

Véase el gráfico en ingresos referente a la partida de recibos recuperados.

V Actividad colegial

Esta partida se ejecutó en un **60,99%**, en ella se incluyen, ente otros, los gastos de representación que suponen un 2,13% del gasto total e incluyen la participación en actos no organizados por el Colegio, ejecutados en un 45,22%, y actos corporativos y de protocolo, ejecutados en un 66,82%.

VI Gastos de turno de oficio y SOJ

Se han ejecutado en un **67,66%**.

En este grupo de gasto no está incluida la repercusión de gastos generales y de personal.

VII Inversiones

Este grupo de gasto se ha ejecutado en un **62,79%,** incluye obras, mobiliario e informatización, esta última partida se ejecutó en un 80,64%.

Funciones y servicios complementarios GII

VIII Formación y escuela de práctica jurídica

Como ya se adelantó en la correspondiente partida de ingresos, este grupo de gastos comprende todo lo referente a formación (cursos, Máster de acceso, publicaciones de índole formativa, biblioteca, etc.), salvo la parte inventariable de la biblioteca que se lleva a inversiones.

La formación, tanto la inicial como la continuada, constituye un derecho/obligación de los colegiados y, por ende, un deber de las Juntas de Gobiernos. Reflejo de ello es que se han ejecutado gastos por importe de 184.104,77 euros, es decir, un **102,85%** de los presupuestados, siendo una de las partidas de gasto más importantes (12,96% del total) y con un gasto neto (ingresos-gastos) de 70.384,13

Por partidas, destacar la de biblioteca –se ejecutó en un 187,17%-, sube también la partida específica destinada a formación, conferencias, seminarios y

jornadas ejecutándose en un 132,25%; ofreciéndose durante el ejercicio, además del Máster de Acceso a la Abogacía coorganizado con la Universidad de A Coruña, 27 cursos y actividades formativas gratuitas o a precios bonificados.

gráfico sobre actividades formativas 2008 2013

1.- Gráfico de barras sobre actividades formativas/cursos, años 2008-2013

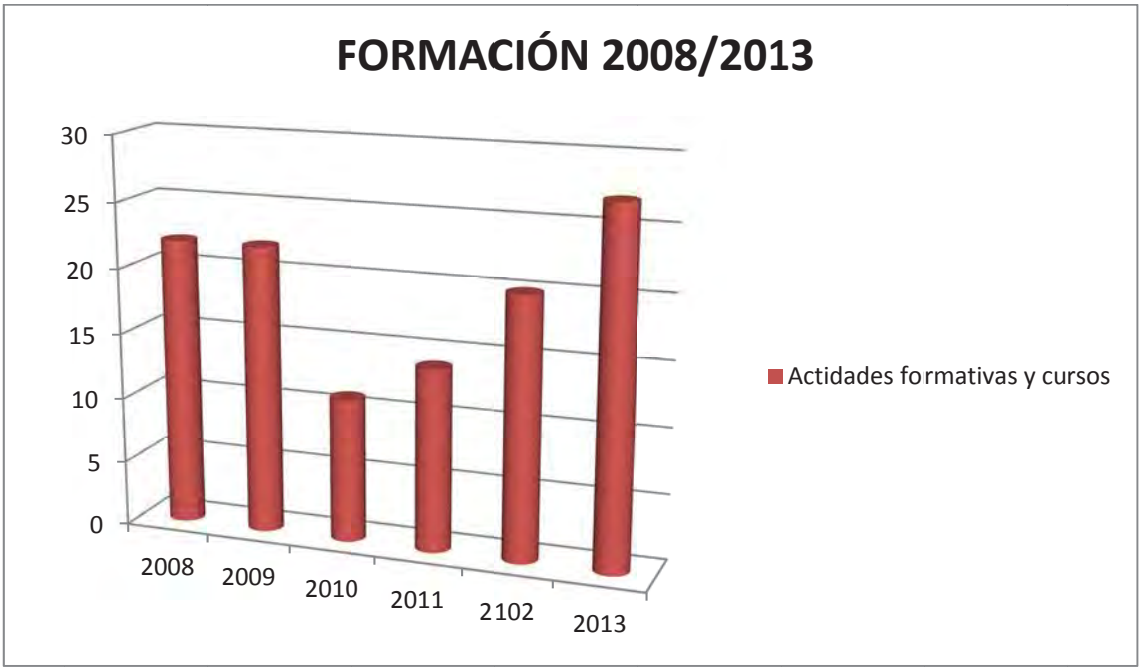

gráfico sobre ingresos gastos por formación 2013

1.- Gráfico comparativo ingresos-gastos totales por formación 2013

IX actividades culturales y sociales

La dotación para este grupo de gastos se ha ejecutado en un **143,96%** (82.055,21€).

Aquí se incluyen publicaciones no formativas (Fonte Limpa), actividades deportivas (equipo de fútbol colegial, etc.), culturales (ciclo de cine jurídico, teatro, etc.) y fiesta patronal.

X ayudas y seguro de responsabilidad civil

La continuidad de este grupo de gastos viene condicionada por la habilitación de la partida presupuestaria correspondiente y su aprobación anual en la segunda Junta General Ordinaria. Comprende las ayudas por intervención quirúrgica (IQ), defunción (AD), incapacidad transitoria para la profesión (AITP), ayuda graciable por años de ejercicio (AGAE) y el seguro de responsabilidad civil (SRC). Representa el 29,50% del total de gastos.

Se ejecutó un gasto de 419.228,21 euros, es decir, un **86,62%** de lo presupuestado (484.000€) y un +0,95% de lo gastado en el 2012 (415.317,20€).

Destacar la reducción de la partida correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil, que baja a 74.159,09 euros, lo que supone una disminución respecto a lo presupuestado (100.000€) de un 25,84% y de un 21,07% respecto al gasto real del 2012 (93.957,74€).

También disminuyen su gasto: AD, 70,12%, y AITP, 74,57%, ambos con referencia a lo presupuestado.

XI dotaciones sociales

Ese grupo de gastos engloba colaboraciones y actuaciones sociales, habiéndose ejecutado en un **78,81%** (16.550,25€).

XII gastos bancarios

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIII provisión para devolución de recibos

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIV inversiones

Este grupo de gastos, que incluye la parte inventariable de la biblioteca y el gasto en togas, generó un desembolso de 34.821,68 euros, es decir, un **87,05%** de lo presupuestado (40.000€) y un -14,26% del gasto real del 2012 (40.610,39€).

balance de situación

a 31 de diciembre 2013

introducción

El balance refleja la situación económica y financiera del ICACOR al finalizar el 2013 y constituye el producto final del conjunto de registros contables clasificados en cada cuenta. Se divide en activo y pasivo. El activo (bienes y derechos sobre los que se ha invertido) informa sobre la situación económica, y el pasivo (donde se expresa cómo se han financiado esas inversiones) informa sobre la situación financiera. Por último, indicar que el balance especifica los valores históricos que continúen en la corporación.

estructura

activo

- Activo no corriente
- Inmovilizados intangibles
- Inmovilizado material
- Inversiones financieras
- Activo corriente
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- Tesorería

pasivo

- Patrimonio neto
- Fondos propios
- Pasivo corriente
- Acreedores comerciales y otras cuentas pagar C/P

Resumen

El **activo**, 4.122.372,10 euros, es igual al **pasivo** (patrimonio neto + pasivo corriente), 4.122.372,10 euros, es decir, los bienes y derechos se han obtenido a través de los recursos propios del ICACOR, sin valerse, por tanto, de financiación ajena, todo ello sin perjuicio de la obligaciones a corto plazo que se enumeran en el pasivo corriente.

Notas explicativas

activo

activo no corriente

Comprende los bienes y derechos destinados a servir de forma duradera en la actividades colegiales y cuyo venciendo, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo superior al año.

partidas del activo no corriente

inmovilizado intangible

Son activos no monetarios sin apariencia física y susceptibles de valoración económica.

En esta partida se incluye, además de las amortizaciones, la adquisición de aplicaciones informáticas, que en el ejercicio alcanzaron un importe de 11.495,00 euros.

inmovilizado material

Son elementos representados por bienes muebles e inmuebles.

Además de las partidas correspondientes al local de la sede y a las amortizaciones, destacar la inversión realizada de 45.302,53€, entre la que sobresalen los 34.821,09 euros en biblioteca y los 5.832,77 euros en equipos informáticos.

inversiones financieras a largo plazo l p

Derechos adquiridos por el ICACOR con excedentes de liquidez.

Contablemente en esta partida se incluyen las fianzas, como por ejemplo las necesarias para la firma de contratos de arrendamiento, como ocurre con el arrendamiento del almacén colegial y las aulas de la Escuela de Práctica Jurídica.

activo corriente

partidas del activo no corriente

deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se incluyen en esta partida los créditos con entidades o colegiados (coutas) por prestación de servicios y con la Administración Pública.

tesorería

Se trata de la disponibilidad de medios líquidos, tanto en caja como en entidades de crédito en cuentas corrientes.

Como ya se explicó a la hora de hablar del aumento de ingresos en la Cuenta General de Ingresos y Gastos, el incremento de la tesorería (**+30%**) tiene como razón fundamental el mayor número de altas y cambios de situación de colegiados, los cuales generaron unos ingresos de 203.212€.

pasivo

patrimonio neto

Lo constituyen los recursos propios del Colegio

partidas del patrimonio neto

fondos propios

Constituye la financiación propia del ICACOR y está constituido por el Fondo Social y los resultados del ejercicio.

Resaltar el aumento del Fondo Social del Colegio en casi 500.000 eurso, lo que nos permite, como ya se apuntó en la explicación de la Cuenta General de Ingresos y Gastos, acometer estos próximos años con cierto desahogo, máxime cuando el Colegio no tiene concertado préstamo o crédito alguno.

pasivo corriente

El pasivo corriente o circulante representa las obligaciones de la empresa a corto plazo, que se esperan liquidar en el curso normal del ciclo de explotación.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (C/P)

Se recogen partidas acreedoras tales como impuestos y seguros sociales, en especial la referente a las retenciones del IRPF pendientes de liquidar tanto de empleados y colaboradores como de los Letrados de oficio, así como los importes por seguros sociales y pagos a proveedores.

cuenta de resultados

a 31 de diciembre del 2013

introducción

La cuenta de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias, es el estado contable que muestra el resultado del ejercicio, contemplando, por tanto, tan sólo los ingresos y los gastos del año de que se trate.

estructura

Debe

Gastos

- **Operaciones continuadas**
- Gastos generales
- Gastos de personal
- Amortizaciones
- Actividad colegial
- Actividades culturales y sociales
- Ayudas y seguros de responsabilidad civil
- Dotaciones sociales
- Consejo general abogacía española y Consello da Avogacía Galega
- Gastos E.P.J.
- Gastos Turno y S.O.J.
- **Rendimientos positivos operaciones continuadas**
- Gastos financieros
- **Rendimientos financieros positivos**
- Gasto ejercicios anteriores

Ahorro actividad

Haber

Ingresos

- **Operaciones continuadas**
- Ingresos formación E.P.J.
- Ingresos infraestructura Turno Oficio y S.O.J.,
- Ingresos Xunta de Galicia Turno de Oficio
- **Ingresos financieros**
- **Ingresos extraordinarios**

notas explicativas y resumen

Distinción con la Cuenta General de Ingresos y Gastos: a los efectos de la cuentas 2013, la Cuenta de Resultados y la Cuenta General de Ingresos y gastos, además de su distinta estructura u orden, dado que la Cuenta de Resultados sigue el plan contable, se diferencian en las siguientes cuestiones:

- No se incluye en el debe ni en el haber una partida para los recibos devueltos y recuperados.
- Se contemplan como gastos los pagos efectuados a los Letrado del Turno de Oficio y como ingresos los efectuados por la Xunta de Galicia para tal fin.
- En los gastos, según la normativa contable, figura una partida de amortizaciones.

Por tanto, excepto en esos tres aspectos sirve todo lo explicado en el apartado de Cuenta General de Ingresos y Gastos al comentar por lo menudo las distintas partidas.

Con estos parámetros, el resultado final de ahorro de la actividad en la Cuenta de Resultados ha sido de 499.516,58 euros frente a los 230.668,95 euros del 2012.

Acto seguido, se inserta un gráfico expresivo de las fluctuaciones de fondos transferidos por la Xunta de Galicia para los pagos de los Letrados desde el 2009 hasta el 2013, que supone una media de 2.451.453 euros anuales.

gráfico sobre los pagos de la de xunta de galicia para el abono de las actuaciones de los letrados de turno de oficio 2007 2013

1.- Gráfico de barras pagos Xunta a Abogados TO 2007-2013:

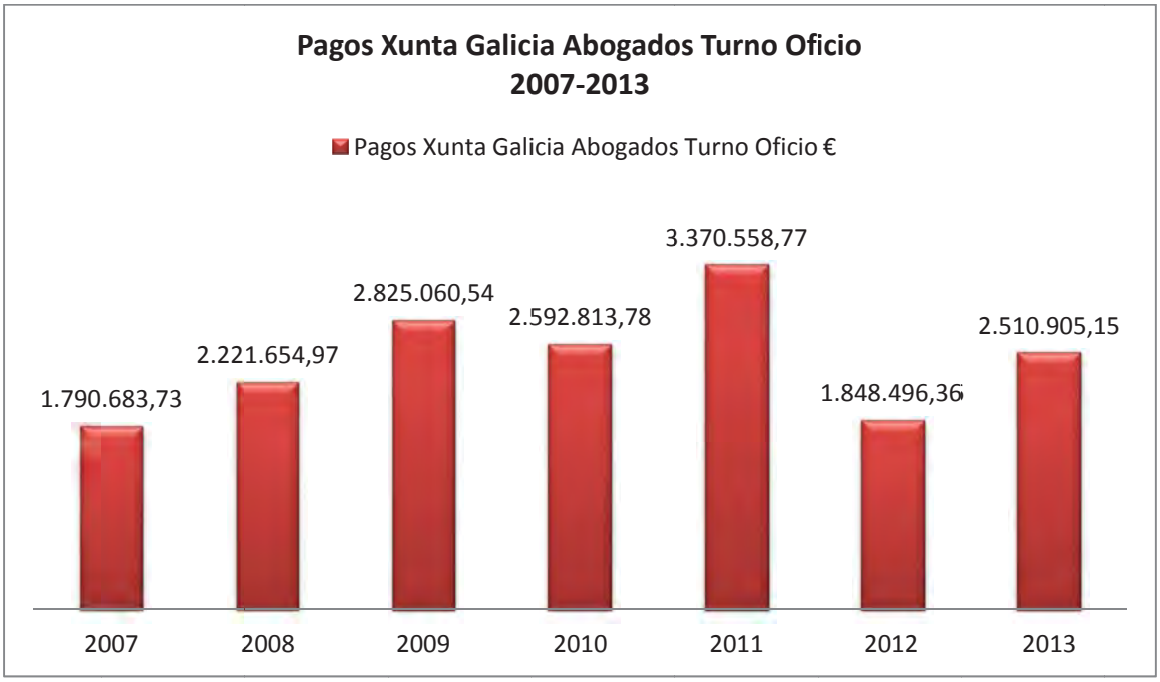

nota final

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración de ningún tipo en razón de su cargo.

El ICACOR no tiene concertado crédito o préstamo alguno con entidades de crédito.

cuentas 2013

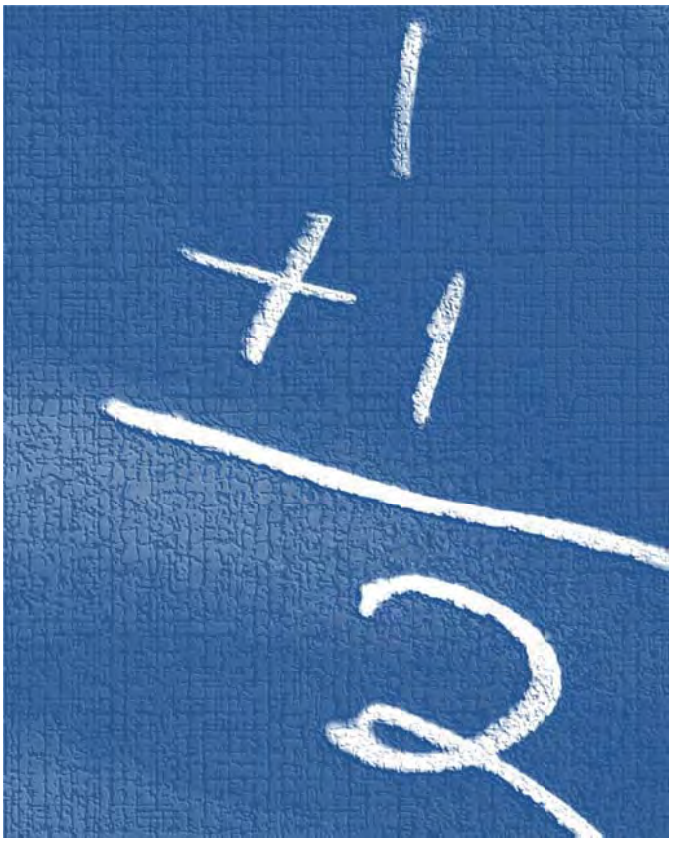

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS 2013

(A) INGRESOS

		PRESUPUESTO 2013		REALIZADO 2013		
I.- INCORPORACIONES .-		**50.000,00**		**203.212,00**		**406,42%**
A) Funciones y Servicios Grado I	-			46.050,00		
B) Funciones y Servicios Grado II	-			157.162,00		
II.- CUOTAS COLEGIALES .-		**1.319.500,00**		**1.397.654,30**		**105,92%**
Cuotas mensuales:	1.480.000,00			1.560.244,65	105,42%	
A) Funciones y Servicios Grado I				734.934,46		
B) Funciones y Servicios Grado II				825.310,19		
1º Ejercientes residentes:				1.198.440,84		
A) Funciones y Servicios Grado I				719.064,50		
B) Funciones y Servicios Grado II				479.376,34		
2º No ejercientes residentes				282.578,56		
B) Funciones y Servicios Grado II				282.578,56		
3º No residentes				52.775,33		
B) Funciones y Servicios Grado II				52.775,33		
4º Ejercientes residentes < 1 año				26.449,92		
A) Funciones y Servicios Grado I						
B) Funciones y Servicios Grado II						
5º Desempleados residentes						
A) Funciones y Servicios Grado I						
5º Desempleados no residentes						
A) Funciones y Servicios Grado I						
(*) Descontar:						
Consejo General de la Abogacía	129.500,00		131.179,85		101,30%	
Consello Avogacia Galega	31.000,00		31.410,50		101,32%	
	160.500,00		162.590,35		101,30%	
III.- SERVICIOS PROFESIONALES		**15.000,00**		**15.532,00**		**103,55%**
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámen	3.000,00		2.032,00		67,73%	
b) Porcentaje Mutualidad	12.000,00		13.500,00		112,50%	
IV.- INTERESES BANCARIOS .-		**15.000,00**		**28.671,27**		**191,14%**
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	7.500,00		14.335,64		191,14%	
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	7.500,00		14.335,64		191,14%	
V.- RECIBOS ATRASADOS .-		**30.000,00**		**36.549,41**		**121,83%**
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	15.000,00		18.274,71		121,83%	
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	15.000,00		18.274,71		121,83%	

VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.		**40.000,00**		**117.561,81**	**293,90%**
VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-		**66.000,00**		**113.720,64**	**172,30%**
a) Actividades formativas	16.000,00		83.382,92	521,14%	
b) Cuotas Master Abogacía	48.000,00	(ppto Master 2014)	27.337,72	56,95%	
c) Cuotas y Subvenciones EPJ	2.000,00		3.000,00	150,00%	
IX.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-		**9.000,00**		**12.750,00**	**141,67%**
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I				**867.955,63**	
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II				**1.057.695,82**	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO		**1.544.500,00**		**1.925.651,45**	**124,68%**

(B) INVERSIONES Y GASTOS

		PRESUPUESTO 2013		REALIZADO 2013	
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I					
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO		**188.700,00**		**186.655,85**	**98,92%**
1.- Alquileres	32.000,00		27.754,35	86,73%	
2.- Comunidad e I.B.I.	9.000,00		7.306,70	81,19%	
3.- Mantenimientos	27.000,00		21.269,24	78,77%	
4.- Suministros (agua y electricidad)	12.000,00		12.817,87	106,82%	
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerias	27.000,00		35.872,20	132,86%	
6.- Teléfonos y Lineas ADSL	15.000,00		18.668,53	124,46%	
7.- Fotocopiadoras	4.600,00		6.755,69	146,86%	
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contable y Auditor)	20.000,00		18.922,10	94,61%	
9.- Defensa Jurídica	9.000,00		2.441,30	27,13%	
10.- Material de Oficina e Imprenta	20.000,00		23.758,86	118,79%	
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00		1.158,33	57,92%	
12.- Seguros Colegio	10.000,00		9.024,84	90,25%	
13.- Varios	1.100,00		905,84	82,35%	
II.- PERSONAL		**375.000,00**		**346.547,38**	**92,41%**
Salarios y complementos	291.000,00		269.788,50	92,71%	
Seguridad Social	84.000,00		76.758,88	91,38%	
III.- GASTOS BANCARIOS		**150,00**		**52,25**	**34,83%**
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS		**21.000,00**		**25.968,68**	**123,66%**
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-		**85.000,00**		**51.844,86**	**60,99%**
1.- Gastos de representación:					
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	30.000,00		13.567,27	45,22%	
1.2- Actos corporativos y protocolo	25.000,00		16.705,91	66,82%	
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	20.000,00		15.100,80	75,50%	
3.- Dotación a las Delegaciones	10.000,00		6.470,88	64,71%	
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)		**37.500,00**		**25.371,41**	**67,66%**
1.- Guardias Letrados S.O.J.	10.000,00		9.000,00	90,00%	
2.- Correspondencia y mantenimientos	9.000,00		6.515,94	72,40%	
3.- Teléfonos móviles y Buscas	4.500,00		4.098,08	91,07%	
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	6.000,00		-	0,00%	
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	8.000,00		2.757,39	34,47%	
6.- Partida extraordinaria complemeto prestige			3.000,00		
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal					
VII.- INVERSIONES		**35.000,00**		**21.976,44**	**62,79%**
1.- Obras y mobiliario sede	15.000,00		4.648,67	30,99%	
2.- Informatización	20.000,00		17.327,77	86,64%	

FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II					
VIII.-FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)		**179.000,00**		**184.104,77**	**102,85%**
1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	40.000,00		52.899,12	132,25%	
2.- Profesorado, Tutores, y Seminarios	36.000,00		35.383,54	98,29%	
3.- Gastos comunes (luz, teléfono, imprenta, fotocopias, Congresos, alquileres, etc.) (*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal	20.000,00		10.022,85	50,11%	
4.- Gastos Master de la Abogacía	48.000,00		48.365,03	100,76%	
5.- Publicaciones	15.000,00		-	0,00%	
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	20.000,00		37.434,23	187,17%	
IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-		**57.000,00**		**82.055,21**	**143,96%**
1.- Publicaciones	15.000,00		21.345,06	142,30%	
2.- Actividades culturales y deportivas	9.000,00		16.762,60	186,25%	
3.- Nuestra Señora del Patrocinio	30.000,00		41.469,57	138,23%	
4.-Prensa	3.000,00		2.477,98	82,60%	
X.-AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-		**484.000,00**		**419.228,21**	**86,62%**
1.- Ayuda por intervención quirurgíca	50.000,00		47.821,43	95,64%	
2.- Ayuda por Defunción	18.000,00		12.621,28	70,12%	
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	100.000,00		74.159,09	74,16%	
4.-Ayuda por I.T.P.	36.000,00		26.845,92	74,57%	
5.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:					
1.- Mutualistas	204.000,00		190.343,94	93,31%	
2.- No Mutualistas	11.000,00		10.732,20	97,57%	
3.- Pagas extras	65.000,00		56.704,35	87,24%	
SUMA	280.000,00		257.780,49	92,06%	
XI.- DOTACIONES SOCIALES		**21.000,00**		**16.550,25**	**78,81%**
1.- Colaboraciones	18.000,00		15.650,00	86,94%	
2.- Actuaciones Sociales	3.000,00		900,25	30,01%	
XII.- GASTOS BANCARIOS		**150,00**		**52,25**	**34,83%**
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS		**21.000,00**		**25.968,68**	**123,66%**
XIV.- INVERSIONES		**40.000,00**		**34.821,09**	**87,05%**
1.- Biblioteca (parte inventariable)	36.000,00		34.821,09	96,73%	
2.- Togas	4.000,00		-	0,00%	
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		**742.350,00**		**658.416,87**	**88,69%**
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		**802.150,00**		**762.780,46**	**95,09%**

RESUMEN INGRESOS-GASTOS							
	BÁSICOS	**COMPLEMENT.**	**TOTALES**	**BÁSICOS**	**COMPLEMENT.**	**TOTALES**	
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	-	-	-	-	-	-	
Total Inversiones y Gastos ejercicio	-	742.350,00	742.350,00	-	658.416,87	658.416,87	
RESULTADO	-	- **742.350,00**	- 742.350,00	-	- 658.416,87	- 658.416,87	
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO			**1.544.500,00**			**1.421.197,33**	**92,02%**

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano en funciones

Fdo.: María del Mar Ramos Martínez
Tesorera

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

ACTIVO	2.013	2.012
ACTIVO NO CORRIENTE	**1.271.303,74**	**1.306.629,12**
INMOVILIZ.INTANGIBLES	**31.041,25**	**22.420,00**
	11.495,00	
201.- APLIC. INFORMATICAS	169.154,97	157.659,97
281.- AMORTIZ.ACUM.I.INMAT.	- 138.113,72	- 135.239,97
INMOVILIZADO MATERIAL	**1.237.851,75**	**1.281.798,38**
221.- LOCALES	1.419.844,50	1.419.844,50
222.- REFORMAS EN LOCALES	101.904,30	97.575,77
226.- MOBILIARIO	262.207,61	261.887,47
227.- EQUIPOS INFORMATICOS	137.147,82	131.315,05
229.- OTRO INMOV. MATERIAL	37.986,57	38.066,57
232.- BIBLIOTECA	717.398,07	683.026,73
282.- AMORTIZ. ACUM. INMOV.MAT.	- 1.438.637,12	- 1.349.917,71
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	**2.410,74**	**2.410,74**
FIANZAS A L/P	2.410,74	2.410,74
ACTIVO CORRIENTE	**2.851.068,36**	**2.610.281,19**
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	**1.675.107,85**	**1.708.168,12**
430.- COLEGIADOS POR CUOTAS	96.464,56	71.847,61
431.- COLEGIADOS POR S. SOCIAL	11.461,34	11.888,95
440.- XUNTA GALICIA: INFRAESTRUCTURA	-	64.662,38
473.-H.P. DEUDORA RETENCIONES I.P.F.	17.181,95	9.769,18
540.- INV. FINANC. TEMPORALES	1.550.000,00	1.550.000,00
TESORERIA	**1.175.960,51**	**902.113,07**
570.- CAJA, EUROS	5.405,90	11.694,86
572.- BANCOS, EUROS	1.080.700,40	697.379,22
572.- BANCOS (cta. Turno de oficio)	89.854,21	193.038,99
TOTAL ACTIVO	**4.122.372,10**	**3.916.910,31**

PASIVO	2.013	2.012
PATRIMONIO NETO	**3.954.928,15**	**3.455.411,57**
FONDOS PROPIOS	**3.954.928,15**	**3.455.411,57**
101.- FONDO SOCIAL	3.455.411,57	3.224.742,62
129.- RESULTADOS EJERCICIO	499.516,58	230.668,95
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
ACREEDORES L/P	-	-
PASIVO CORRIENTE	**167.443,95**	**461.498,74**

ACREEDORES C/P	**167.443,95**	**461.498,74**
410.- ACREEDORES PREST. SERVICIO	53.882,38	106.323,47
475.- H.P. ACREEDORA	18.212,65	18.346,21
476.- ORG.S.S. ACREEDOR	6.641,15	8.317,73
400.- Letrados e IRPF Turno de Oficio	88.707,77	162.041,33
554.- Loteria y otras ctas. a pagar	-	166.470,00
TOTAL PASIVO	**4.122.372,10**	**3.916.910,31**

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano en funciones

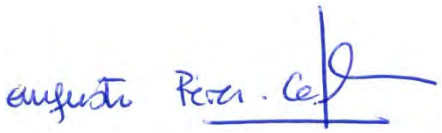

Fdo.: María del Mar Ramos Martínez
Tesorera

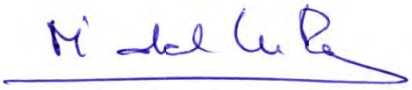

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

DEBE	2.013	2.012
GASTOS	**4.063.080,94**	**3.411.729,49**
OPERACIONES CONTINUADAS		
GTOS. GENERALES	**186.655,85**	**162.441,55**
600.- ALQUILERES	27.754,35	27.011,15
601.- GTOS.COMUNIDAD E IBI.	7.306,70	7.477,59
602.- MANTENIMIENTO	21.269,24	9.837,48
603.- SUMINISTROS	12.817,87	12.187,87
604.- ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	35.872,20	32.349,92
605.- TELEFONO	18.668,53	17.100,29
606.- SEGUROS	9.024,84	8.165,19
607.- MAT.OFICINA E IMPRENTA	23.758,86	22.509,61
608.- FOTOCOPIADORAS	6.755,69	2.460,20
609.- SERV.EXT. CONTRATADOS	18.922,10	19.465,88
610.- PRENSA		2.408,08
611.- LOCOMOCION	1.158,33	1.468,29
612.- GTOS.VARIOS	905,84	-
613.- DEFENSA JURÍDICA	2.441,30	-
GASTOS PERSONAL	**346.547,38**	**361.549,18**
640.- SALARIOS Y COMPLEMENTOS	269.788,50	283.854,22
642.- S.SOCIAL	76.758,88	77.694,96
AMORTIZACIONES	**91.593,16**	**103.907,41**
682.- DOT. AMRTZ. INMV. INTANGIBLE	2.873,75	69,95
682.- DOT. AMRTZ. INMV. MATERIAL	88.719,41	103.837,46
ACTIVIDAD COLEGIAL	**51.844,86**	**90.201,63**
1.- Gastos de representación:		
1.1.- Actos no org.por el Colegio	*13.567,27*	*25.988,79*
1.2.- Actos corp. y protocolo	*16.705,91*	*41.272,06*
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	15.100,80	17.433,86
3.- Dotación a las delegaciones	6.470,88	5.506,92
ACTIVIDADES CULTUIRALES Y SOCIALES	**82.055,21**	**106.557,27**
620.- PUBLICACIONES	21.345,06	28.676,78
621.- BIBLIOTECA (suscripciones)		7.498,66
622.- CONF.,SEM. Y JORN.ORG.COLEGIO		30.770,44
624.- ACTIVID. SOCIALES Y RECREATIVAS	58.232,17	38.889,61
Actos culturales y deportivos	*16.762,60*	*7.273,70*
Ntra. Sra. Patrocinio	*41.469,57*	*31.615,91*
629.- Defensa Jurídica	-	721,78
610.- PRENSA	2.477,98	-
AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	**419.228,21**	**415.317,20**

631.- SUBS.POR INTERV. QUIRURGICA	47.821,43	33.198,97
632.- SOCORRO POR DEFUNCION	12.621,28	7.212,16
633.- I.T.P.	26.845,92	22.952,19
634.- Seg. Resp.Civ: Letrados	74.159,09	93.957,74
635.- MEJORA PENSIONES Y O.SOCIAL	257.780,49	257.996,14
6350.- Pensiones mutualistas	*190.343,94*	*188.783,16*
6351.- Pagas extras mutualistas	*56.704,35*	*58.387,15*
6352.- Prest.social no mutualistas	*10.732,20*	*10.825,83*
DOTACIONES SOCIALES	**16.550,25**	**13.600,25**
CONS. GRAL ABOGACIA Y CONS. AV. GALEGA	**162.590,35**	**166.648,00**
GASTOS E.P.J. (1)	**184.104,77**	**120.545,12**
1.- Formación, conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	52.899,12	
2.- Prefesorado, Tutores y seminarios	35.383,54	
3.- Gastos Comunes (Luz, teléfono, imprenta, fotocopias, alquileres, Congresos, etc)	10.022,85	
4.- Gastos Master de la Abogacía	48.365,03	
5.- Publicaciones	-	
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	37.434,23	
GASTOS TURNO Y S.O.J. (2)	**25.371,41**	**23.418,61**
Gastos letrados Turno de Oficio	**2.496.434,99**	**1.847.500,27**
RTDOS. POSITIVOS OPERACIONES CONTINUADAS	**499.516,58**	**230.668,95**
GASTOS FINANCIEROS	**104,50**	**43,00**
669.- O.GTOS. FINANCIEROS	104,50	43,00
669.- O.GTOS. FINANC.TURNO	-	-
RTDS.FINANC.POSITIVOS	**28.566,77**	**21.906,34**
GASTO EJERC. ANTERIORES	**-**	**-**
678.- Gastos Extraordinarios	-	-
679.- gastos ejercicios anteriores	-	-
RTDS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	**-**	**-**
AHORRO ACTIVIDAD	**499.516,58**	**230.668,95**

HABER	2.013	2.012
INGRESOS	**4.562.597,52**	**3.642.398,44**
OPERACIONES CONTINUADAS	**1.791.738,65**	**1.669.819,86**
700.- INCORPORACIONES	203.212,00	74.775,00
Funciones y Servicios Grado I	*46.050,00*	-
Funciones y Servicios Grado II	*157.162,00*	-
702.- CUOTAS COLEGIALES	1.560.244,65	1.503.759,32
Funciones y Servicios Grado I	*734.934,46*	-
Funciones y Servicios Grado II	*825.310,19*	-
702.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES	12.750,00	500,00
707.- HABILITACIONES, CERTIFICACIONES y % MUT.	15.532,00	16.032,00
709.- FOTOCOPIADORA, FAX, CURSOS	-	74.753,54
INGRESOS FORMACIÓN Y E. P .J .	**113.720,64**	**37.734,50**
INGR.INFRAESTRUCTURA TURNO OFICIO Y S.O.J.	**117.561,81**	**63.162,38**
Ingresos Xunta Turno de Oficio	**2.510.905,15**	**1.848.496,36**
INGRESOS FINANCIEROS	**28.671,27**	**21.949,34**
769.- O.INGRESOS FINANCIEROS	28.671,27	21.949,34
769.- O.INGRESOS FINANC. TURNO	-	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		**1.236,00**
RTDS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano en funciones

Fdo.: María del Mar Ramos Martínez
Tesorera

25
Años